



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN

CRONO FISCALURA

## RESOLUCION DE ALCALDIA N° 019 -2017-A/MPSM

Tarapoto, 12 de Enero del 2017.

**El Alcalde de la Municipalidad Provincial de San Martín – Tarapoto.**

### **VISTO:**

El Memorando N° 030-2017-ORH-GAF-MPSM, de fecha 12/01/2017, el cual ENCARGA funciones de la Gerencia de Infraestructura y Planeamiento Urbano, a la Ing. Eldith SORIA TERRONES, el día 13/01/2017, por ausencia de la Titular Ing. Nancy BARTRA PEZO, quien se encuentra de permiso en misión oficial.

### **CONSIDERANDO:**

Que, el artículo 11° del Decreto Supremo N° 065-11-PCM; señala: "Los trabajadores bajo Contrato Administrativo de Servicios pueden, sin que implique la variación de la retribución o del plazo establecido en el contrato, ejercer la suplencia al interior de la entidad contratante;

Que, con Memorando N° 030-2017-ORH-GAF-MPSM, de fecha 12/01/2017, ENCARGA funciones de la Gerencia de Infraestructura y Planeamiento Urbano, a la Ing. Eldith SORIA TERRONES, el día 13/01/2017, por ausencia de la Titular Ing. Nancy BARTRA PEZO, quien se encuentra de permiso en misión oficial;

Con las atribuciones que confiere la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, Decreto Supremo N° 065-11-PCM y contando con el visto bueno de la Gerencia de Administración y Finanzas, Oficina de Asesoría Jurídica y Oficina de Recursos Humanos;

### **SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.- ENCARGAR** las funciones de la Gerencia de Infraestructura y Planeamiento Urbano, a la Ing. Eldith SORIA TERRONES, el día 13/01/2017, por ausencia de la Titular Ing. Nancy BARTRA PEZO, quien se encuentra de permiso en misión oficial; dicha Encargatura desempeñarla paralelo a sus funciones actuales.

**ARTICULO SEGUNDO.-** Comunicar a la Gerencia de Administración y Finanzas vía la Oficina de Recursos Humanos el cumplimiento de la presente.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

WGL/A-MPSM  
GOC/DJORH.  
GM, GAF-As.Legal  
ORH- Legajo-Archivo.  
Interesada-Archivo



Municipalidad Provincial de San Martín  
TARAPOTO  
**Walter Grandel Jiménez**  
ALCALDE